

EXP-UNC:0044094/2019

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Flavia Romero, Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), solicitando la renovación de designación de funciones docentes al equipo de la cátedra "Pedagogía", en el Complejo Carcelario de Bouwer; y

CONSIDERADO:

Que el pedido de renovación de designación del equipo docente de la cátedra Pedagogía de la Escuela de Ciencias de la Educación, según resolución del HCD nro. 528/2019, se genera porque no fue dictada la materia en el segundo semestre del 2019, obrado por dificultades relacionadas al traslado de los y las estudiantes al Complejo Carcelario de Bouwer.

Que Secretaria Académica toma conocimiento sin elevar observaciones.

Que el Área de Personal y Sueldo informa la situación de revista según la planta docente actualizada (Foja 9).

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

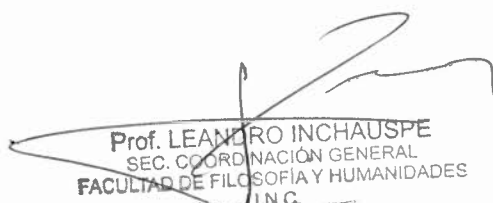
ARTÍCULO 1° DEJAR SIN EFECTO el apartado *Pedagogía* de la *Escuela Ciencias de la Educación*, según la resolución del HCD nro. 528/2019.

ARTÍCULO 2° ASIGNAR funciones docentes al equipo de la cátedra "Pedagogía", que se incorporan al Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Complejo Carcelario de Bouwer desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

Escuela de Ciencias de la Educación

Pedagogía

Apellido y Nombre	DNI	Función en la cátedra	C. Anexa o Complementación
Liliana Abrate	12.398.696	Docente	Carga Anexa
María Eugenia López	22.221.731	Docente	Carga Anexa
Adriana Barrionuevo	17.383.699	Docente	Carga Anexa
Analía Van Cauteren	25.755.360	Docente	Carga Anexa
Sandra Gómez	20.600.637	Docente	Carga Anexa



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC:0044094/2019

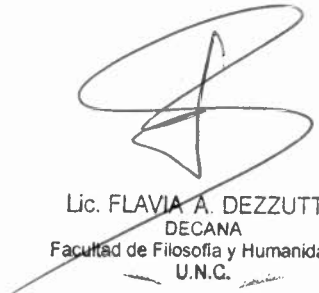
ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº **005**
Slb



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.